

Tegucigalpa M.D.C., 29 de noviembre del 2024.

Oficio No. 288-SA-2024

Abogada

Edith Andino

Secretaria General, IHAH

Su oficina

Estimada Abogada Andino,

Por este medio y en cumplimiento a los nuevos lineamientos de verificación de los portales de transparencia, le informo que en cuanto a **CONCESIONES** no aplica en el **IHAH**, ya que esta institución tiene como objetivo la defensa, exploración, conservación, reparación, recuperación y acrecentamiento e investigación científica de los tesoros arqueológicos, antropológicos, históricos y artísticos de la nación, así como de los lugares típicos y de belleza natural. Lo anterior correspondiente al mes de octubre 2024.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,




Licda. Mayra Areli Ramirez

Subgerente de Administración, IHAH

C. Archivo